



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO (**519**) DEL **22 JUN 2021**

"Por la cual se declaran electos los representantes de los empleados y se designan los representantes de la UGPP ante la Comisión de Personal"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los numerales 11 y 12 del artículo 9° del Decreto 575 de 2013,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.14.1.1 modificado por el artículo 3° del Decreto 498 de 2020 dispone: *"En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.*

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales".

Que mediante Resolución No. 337 del 21 de abril de 2021 se convocó a la elección de los representantes a la Comisión de Personal de la UGPP y se abrieron las inscripciones entre el 22 y el 28 de abril de la presente anualidad, período durante el cual solo se presentó la inscripción de una (1) funcionaria; ante tal circunstancia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la resolución en mención, se prorrogó por cinco (5) días más la convocatoria, es decir, hasta el 5 de mayo, período en el cual se recibió una inscripción adicional.

Que teniendo en cuenta lo anterior, no se alcanzó el número mínimo de cuatro (4) candidatos para realizar la elección, de tal suerte que se realizó una nueva convocatoria para la conformación de la Comisión de Personal de la UGPP, a través de la resolución No. 395 del 12 de mayo de 2021, recibiendo en esta nueva convocatoria la inscripción de dos (2) funcionarios, completando así el número mínimo para dar inicio a las elecciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la resolución anteriormente mencionada, el día 25 de mayo de 2021 se realizaron las votaciones para elegir a los representantes de los trabajadores de la UGPP ante la Comisión de Personal, obteniendo los siguientes resultados:

Candidatos	No. de votos
Emma Cecilia Tavera Rodríguez	104
Ennio Prada Madrid	78
María del Pilar Pérez Pedraza	67
James Tarazona Mejía	65
Voto en blanco	36
Total general	350

519

22 JUN 2021

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL _____ HOJA No. 2

"Por la cual se declaran electos los representantes de los empleados y se designan los representantes de la UGPP ante la Comisión de Personal"

Que en el acto mismo de escrutinio, los candidatos no presentaron reclamación alguna por escrito ante la Subdirección de Gestión Humana.

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario declarar electos los representantes de los empleados y designar los representantes de la UGPP ante la Comisión de Personal para la vigencia 2021 – 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar electos como representantes de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, ante la Comisión de Personal, a los siguientes funcionarios:

SERVIDOR PÚBLICO	ROL
Emma Cecilia Tavera Rodríguez	Principal
Ennio Prada Madrir	Principal
Ma. Del Pilar Pérez Pedraza	Suplente
James Tarazona Mejía	Suplente

ARTÍCULO 2°. Designar como representantes de la administración de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, ante la Comisión de Personal, a los servidores públicos que desempeñen los siguientes cargos:

CARGO	ROL
Director de Soporte y Desarrollo Organizacional	Principal
Asesor 1020-16 de la Dirección General-asignado a la Dirección de Estrategia y Evaluación	Principal
Asesor 1020-16 de la Dirección General-asignado a la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional	Suplente
Subdirector Administrativo	Suplente

ARTÍCULO 3°. Los representantes de los servidores en la Comisión de Personal y sus suplentes, serán elegidos por un periodo de (2) dos años, que se contarán a partir de la comunicación del presente acto administrativo de conformación.

ARTÍCULO 4°. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión Humana, el contenido de la presente resolución, así como, las funciones que les compete ejercer a los nuevos representantes ante la Comisión de personal.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los

22 JUN 2021


FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 Director General

Elaboró: Lina Ma. Fandiño P.
 Revisó: Josefina Acevedo R.
 Olga Liliana Sandoval R.
 Aprobó: Luis Gabriel Fernández F.